

## INFORME DEL GERENTE

Valencia, 15 de Mayo del 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRINELLVA S.A.  
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 9214.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, revelo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015:

Seguendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado.

Muy Atentamente,



Sr. Limber Arsenio Caicedo Muñoz  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 1707370068